

24 de febrero del 2022
UCA/ 088 /2021-2022

**Señores
Proveedores**

Asunto: Solicitud de cotización y documentación a la 2022PP-000079-01-CA “**Servicios de alimentación por demanda para Junta Directiva, sesiones ordinarias y extraordinarias-comisiones de trabajo del ICAFE-FONASCAFE**”.

Estimado señor;

El Instituto del Café de Costa Rica, a través de la Unidad de Contratación Administrativa, por este medio les solicita remitir cotización para la contratación **2022PP-000079-01-CA “Servicios de alimentación por demanda para Junta Directiva, sesiones ordinarias y extraordinarias-comisiones de trabajo del ICAFE-FONASCAFE”**, con fundamento en el Reglamento de Contratación Administrativa publicado en el Alcance 293 a la Gaceta 265 del 04 de noviembre del 2020.

1. **Contratación:** 2022PP-000079-01-CA “**Servicios de alimentación por demanda para Junta Directiva, sesiones ordinarias y extraordinarias-comisiones de trabajo del ICAFE-FONASCAFE**”.
2. **Fecha y hora límite para la recepción de la documentación:** 01 de marzo del 2022 a las **13:30 p.m. horas**.
3. **Medios posibles para su presentación:** Por medio del correo electrónico: vsolis@icafe.cr, con la respectiva documentación firmada con certificado digital. En caso de no tener certificado digital podrá enviar la misma por correo electrónico y presentarla en físico en el plazo de 1 día hábiles en la Oficina de la Unidad de Contratación Administrativa ubicada en el Edificio Administrativa del ICAFE en San Pedro de Barva de Heredia, 400 metros al norte de la iglesia católica de San Pedro.
4. Para presentar su oferta, deben formar parte de nuestro registro de proveedores, mismo que se adjunta el link: <https://crcafe.icafe.go.cr/icafe/f?p=128:2:::> para su inscripción.
5. **Descripción del servicio:** “**Servicios de alimentación por demanda para Junta Directiva, sesiones ordinarias y extraordinarias-comisiones de trabajo del ICAFE-FONASCAFE**”.
6. **Monto presupuestado:** **¢ 6 800 000,00 colones**
7. **Costo de los documentos:** N/A.
8. **Forma de Pago:** Pagos mensuales a 30 días naturales después del recibido a satisfacción por parte de la Unidad Solicitante y la presentación de la factura en la Institución a través del correo electrónico:facturacontratacion@icafe.cr

Si las facturas presentan algún error, el plazo de pago se verá interrumpido hasta que se corrija el mismo. Es obligación del Adjudicado el mantenerse al día durante todo el periodo de la contratación con sus obligaciones de la seguridad social y tributarias. De determinarse al momento del trámite de pago que no está al día, se procederá a advertir al Adjudicado su condición y el pago se tramitará hasta que corrija dicha situación. El plazo de pago se verá interrumpido durante el periodo en que no esté en regla con la seguridad social

o tributaria. El adjudicatario deberá tomar en cuenta lo contemplado en la Ley 9686. En el caso de factura electrónica, la misma deberá ser remitida al correo electrónico: facturacontratacion@icafe.cr

- 9. Plazo de entrega:** Los días miércoles de cada semana o cuando sesione la Junta Directiva y comisiones de trabajo, posterior a la notificación de la orden de compra. En caso de omisión se entenderá que el oferente se ajusta al plazo máximo indicado.
- 10. Vigencia de la oferta:** El oferente deberá manifestar o indicar expresamente en su oferta si acepta que la vigencia de esta es de un mínimo de 30 (treinta) días hábiles. En caso de que no indique expresamente un plazo determinado, se entenderá que se acepta el plazo de dicha vigencia será de 30 (treinta) días naturales.
- 11. Vigencia de la contratación:** El plazo de vigencia del contrato será de **12 meses**, a partir de la notificación de la orden de compra; las partes por mutuo acuerdo podrán renovar el contrato por un período igual, **hasta un máximo de 24 meses**. El acuerdo de renovación deberá ser suscrito formalmente por las partes con al menos un mes de antelación a la fecha de vencimiento de la contratación respectiva.
- 12. Lugar de entrega:** San Pedro de Barva de Heredia, 400 metros norte de la Iglesia Católica, en el Salón de Sesiones ICAFE o lugar que indique la Administración.
- 13. Desglose de impuestos:** El precio ofrecido debe incluir todos los tributos y/o rubros correspondientes. El oferente está en la obligación de desglosar los tributos y/o rubros que afectan su propuesta económica. De no indicarlos y/o desglosarlos, se asumen incluidos en el precio ofrecido.
- 14. Encargado de la contratación:** Esta Administración hace constar que el seguimiento, monitoreo y aprobación de especificaciones técnicas de esta compra, estará a cargo del funcionario: **Ing. Gustavo Jimenez Elizondo**.

Se les agradece de antemano dar el recibido a esta invitación al correo vsolis@icafe.cr

Sin otro particular;

Lic. Jose Luis Alfaro Guillen
Jefe de Contratación Administrativa
ICAFE